

Grupo I  
Profesor: BALDOMERO OLIVER LEÓN

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		DERECHO/DOBLE GRADO DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS/DOBLE GRADO DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	2º	2º	6	Formación Básica

**ATENCIÓN TUTORIAL**

HORARIO  
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL  
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

El horario de tutorías del profesorado se encuentra publicado en la web del departamento y figurará en la adenda correspondiente a la guía didáctica de cada asignatura.

- E-MAIL.
- CLASSROOM
- PRADO

**ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO**

SE MANTIENE EL TEMARIO TEÓRICO PRÁCTICO ESTABLECIDO EN LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**

- EN TANTO SE MANTENGA LA DOCENCIA TELEMÁTICA, LAS CLASES SE IMPARTIRÁN A TRAVÉS DE CLASSROOM. LOS ALUMNOS TENDRÁN A SU DISPOSICIÓN EL ENLACE CORRESPONDIENTE EN LA PLATAFORMA PRADO.
- EN EL CASO DE QUE SE ESTABLEZCA UNA DOCENCIA SEMIPRESENCIAL, SE ESTABLECERAN LOS SUBGRUPOS NECESARIOS PARA ALTERNAR LA DOCENCIA PRESENCIAL CON LA DOCENCIA ONLINE. EN TODO CASO, TODAS LAS CLASES SE RETRANSMITIRÁN ONLINE.
- LOS ALUMNOS TENDRÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA DE DOCENCIA PRADO LOS GUIONES DE CLASE Y EL RESTO DEL MATERIAL PROPORCIONADO TANTO PARA EL ESTUDIO DE LA ASIGNATURA COMO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.



---

<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL</b>
---

Convocatoria Ordinaria
------------------------



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

1º. EN CASO DE QUE LA EVALUACIÓN SE REALICE DE FORMA PRESENCIAL, LA PRUEBA CONSISTIRÁ EN UN EXAMEN FINAL TIPO TEST Y UN COMENTARIO JURISPRUDENCIAL. EL TEST CONSTARÍA DE 20 PREGUNTAS A CONTESTAR EN UN MÁXIMO DE UNA HORA VALORÁNDOSE CON 0,5 PUNTOS CADA PREGUNTA CORRECTA Y RESTANDO LAS PREGUNTAS MAL CONTESTADAS 0,25 PUNTOS. LA NOTA DE ESTA PRUEBA SUPONDRÍA EL 70% DE LA CALIFICACIÓN FINAL. EL 30% RESTANTE CORRESPONDERÁ A LAS TAREAS QUE SE DESARROLLEN A LO LARGO DEL CURSO.

2º.- EN CASO DE QUE LA EVALUACIÓN SE REALICE DE FORMA TELEMÁTICA, EL EXAMEN SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- **Prueba teórico-práctica sobre la misma materia objeto de evaluación en el examen ordinario, consistente en la resolución de cinco preguntas que el alumnado deberá responder en un máximo de 30 líneas cada una, en el formato del documento que les será remitido conteniendo dichas preguntas.**
- **El alumno contará con un tiempo máximo de una hora para completar las preguntas.**
- **Dado el carácter relacional y el contenido práctico del examen, los alumnos podrán utilizar el material bibliográfico recomendado en la guía docente.**
- **Dado el carácter no presencial del examen, se valora especialmente la originalidad en la resolución de las cuestiones, la capacidad de relación de los diferentes contenidos del Programa y el uso de las explicaciones impartidas en las clases teóricas de la asignatura.**
- **La calificación de esta prueba equivaldrá al 70% de la calificación final.**
- **La prueba se desarrollará de la siguiente forma: El día y hora que se establezcan para la realización de la misma, a través de la Plataforma Prado se creará una tarea donde se adjuntará el documento con las correspondientes cuestiones. A partir de ese momento el alumnado contará con 1 h para cumplimentarlo y enviarlo en documento adjunto por esta misma vía. Transcurrido dicho tiempo la tarea quedará cerrada, no pudiendo remitir el cuestionario cumplimentado posteriormente. Durante el desarrollo de la prueba los alumnos deberán estar conectados a través de classroom, manteniendo abierta la cámara de sus ordenadores o webcams.**
- **Toda contestación remitida por una u otra vía fuera del tiempo establecido se evaluará como NO PRESENTADO.**
- **El 30% restante de la calificación final corresponderá a la evaluación de los trabajos y prácticas presentados a lo largo de curso**



## Convocatoria Extraordinaria

**SE APLICARÁ LA MISMA METODOLOGIA Y CRITERIOS QUE LA ESTABLECIDA PARA LA CONVOCATORIA ORDINARIA.**

### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL**

**El 70% de la calificación final corresponderá a la resolución del cuestionario previsto para el resto del alumnado, en los mismo términos, condiciones y medios señalados en el apartado anterior.**

**El 30% de la calificación final corresponderá al comentario de un fragmento de una Sentencia del Tribunal Constitucional relacionada con la materia del Programa de la asignatura. Este comentario se realizará de la siguiente forma:**

- Finalizado el tiempo para resolver el cuestionario teórico práctico antes señalado se abrirá una nueva tarea en Prado donde se adjuntará el texto del fragmento de la sentencia a comentar y se remitirá un correo electrónico en los mismos términos y con la misma finalidad antes reseñados.
- El alunado contará con media hora para cumplimentar el comentario y remitirlo en los mismos términos señalados para el cuestionario.

### **RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL**

#### **RECURSOS:**

- Los ya señalados o proporcionados en el primer semestre.

#### **ENLACES:**

- Disponibles en Open Access o a través de la Biblioteca electrónica de la Universidad de Granada

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Véase el Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial en la Universidad de Granada. <https://www.ugr.es/universidad/noticias/plan-contingencia-docencia-evaluacion-no-presencial-ugr>

